

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ABRAHAM PARRAGUEZ PEDRO ANTONIO Y OTRO Rut 053314054-8
 La Cantidad de \$ 16,761,665 DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL
 SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION PAGO ESTADO DE PAGO N° 2 Y FINAL DEL PROYECTO '
 CONSTRUCCION DE SALA DE CONCEJO MUNICIPAL', CONSIDERA PAGO DE FACTURAS
 N°S 040 Y 041 POR UN TOTAL DE \$ 18.747.178, CORRESPONDIENDO LA SUMA DE \$
 1.985.513 A MULTAS POR RETRASOS EN LA OBRA.
 Fecha de Pago 20/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	40	20/07/2012	16,761,665

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :984

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	16,761,665	
215-31-02-004-005-000	CONSTRUCCION SALA DE CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA		16,761,665
Totales		16,761,665	16,761,665

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-005-000	CONSTRUCCION SALA DE CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA	16,761,665	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		16,761,665
Totales		16,761,665	16,761,665



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



TRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barria J.